



Resolución

Nº. 049-89-AGN/OA

DIRECTORAL Nº 049 -89-AGN/OA

05 OCT. 1989

Vistos los certificados médicos otorgados por Médico particular y visados por el IPSS; Gerencia Zonal de Cajamarca;

CONSIDERANDO :

Que, el médico tratante opina que es procedente conceder a doña Paula Irma NOVOA RABANAL, STC, del Archivo Departamental del Cajamarca, catorce (14) días de licencia por enfermedad, comprendidos entre el 07 al 13 y del 15 al 21 de agosto de 1989;

De conformidad con los Arts : 23º del D.L. 22482, 71º del D.S. 08-80-TR;

Con la visación del Jefe del Area de Personal del AGN.

SE RESUELVE :

CONCEDER en vía de regularización a doña Paula Irma NOVOA RABANAL, STC, del Archivo Departamental de Cajamarca, catorce (14) días de licencia por enfermedad comprendidos entre el 07 al 13 y del 15 al 21 de agosto de 1989, los mismos que han sido abonados por el AGN.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AGN/AP/ACB
055-89

